DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

LP-INE-066/2020

Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 DE DICIEMBRE DE 2020





A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-066/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **1.** Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
- **3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 18:00 horas del día 16 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-066/2020, convocada para la "Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021"



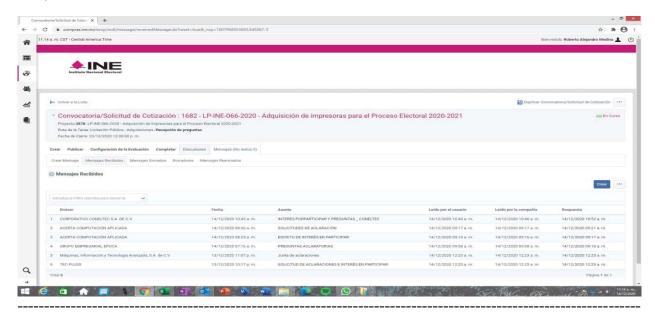
ACTA

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral

Para este procedimiento de reanudación de junta de aclaraciones se recibió un escrito de interés en participar por parte del licitante que se enlista a continuación:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Repreguntas
1	Netshell, S.A. de C.V.	Sí	0
		Total	0





Por lo anterior y al no haber más solicitudes de aclaración que atender para el presente procedimiento, quien preside informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (de la persona física o moral, participante) generando los sobres que resquardan la confidencialidad de la información.------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3. de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma así como la primer acta publicada para este procedimiento con el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. ------

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica http://www.ine.mx/licitaciones/ y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica http://compras.ine.mx/, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y



Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 20:00 horas del mismo día de su inicio
4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código posta 01900, en la Ciudad de México
dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Su

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional

 FIN DFI	ACTA	
IIIIDLL	ΔUIA	

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 347201
HASH:
44E618592CC2AFE4503C9979F0E41D38F9D0768
F09DE0A9B630F6D570BFD1685